

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía C S – Santa Coloma

Segundo. Finalidad: Aportación municipal año 2017

Tercero. Bases reguladoras: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>.

<https://www.gramenet.cat/ajuntament/seu-electronica/subvencions/>

Cuarto. Importe: : 9.388,88 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de enero hasta el 16 de febrero de 2017.

Santa Coloma de Gramenet, 16 de febrer de 2017

L'Alcaldessa

Núria Parlon Gil